

# **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A. (En adelante AUTOPISTAS DEL CAFÉ) en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario número 1377 de 2013, los cuales regulan la protección de datos personales y establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, desarrolla las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales dentro de la Compañía.

## **I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE**

La empresa Responsable del tratamiento de datos personales es AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A., sociedad colombiana identificada con NIT. N° 830025490-5; con domicilio en el municipio de Dosquebradas Risaralda; dirección carrera 10 Avenida del Ferrocarril N° 75-51 Barrio la Romelia, Dosquebradas Risaralda; teléfono (PBX 576) 3280062 y correo electrónico de notificaciones [lgvelasquez@autopistasdelcafe.com](mailto:lgvelasquez@autopistasdelcafe.com).

## **II. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La protección de datos personales en AUTOPISTAS DEL CAFÉ estará sometida a las siguientes reglas, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

### **Consentimiento informado o principio de Libertad.**

El tratamiento de datos personales al interior de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato o autorización legal o judicial que supla el consentimiento expreso del titular.

### **Legalidad.**

El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta norma deben sujetarse a lo dispuesto en esta norma.

### **Finalidad del Dato.**

El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que éste exprese su consentimiento informado.

#### **Calidad o veracidad del dato.**

Los datos de carácter personal recolectados por AUTOPISTAS DEL CAFÉ deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

#### **Transparencia.**

En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

En la recolección de los datos personales por parte de AUTOPISTAS DEL CAFÉ se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos; por tanto deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

#### **Acceso y Circulación Restringida.**

Los datos personales que recolecte o trate AUTOPISTAS DEL CAFÉ serán usados por esta sociedad o sus vinculadas solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, solo serán cedidos a terceros que requieran estos datos para la prestación de algún servicio a AUTOPISTAS DEL CAFÉ que sea necesario y que tenga la misma finalidad que le esté dando AUTOPISTAS DEL CAFÉ a dichos datos personales. El titular con su autorización, facultará a AUTOPISTAS DEL CAFÉ de la misma manera, a la transferencia y cesión de sus datos personales para las finalidades por él autorizadas a encargados del tratamiento o sus vinculadas. Los datos personales bajo custodia de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, en general, no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia. Se exceptúa de lo anterior los eventos en los cuales por expresa disposición legal deba existir revelación de esos datos en medios masivos como Internet o la previa existencia de autorización por parte del titular de la información

#### **Temporalidad del dato.**

Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal, AUTOPISTAS DEL CAFÉ deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante.

No obstante, los datos en caso de considerarse necesario podrán permanecer en las bases de datos del AUTOPISTAS DEL CAFÉ cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así mismo cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.

### **Seguridad del Dato.**

AUTOPISTAS DEL CAFÉ, en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. AUTOPISTAS DEL CAFÉ, conforme la clasificación de los datos personales que realice al interior de la entidad, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **Confidencialidad.**

AUTOPISTAS DEL CAFÉ y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aún después de finalizada la relación que dio origen a la recolección y tratamiento del dato. AUTOPISTAS DEL CAFÉ implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

### **Deber de Información.**

AUTOPISTAS DEL CAFÉ informará a los titulares de los datos personales, del régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

### **Protección especial de datos sensibles.**

AUTOPISTAS DEL CAFÉ no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular o por expresa disposición legal.

Ninguna actividad de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, estará condicionada a que el Titular suministre datos personales sensibles, excepto cuando sea imperioso por redundar en beneficio del titular de la información o en razón a que la situación específica así lo requiere

### **III. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS**

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley.

El ejercicio de estos derechos podrá ser realizado por parte del titular del dato personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. Para el ejercicio de estos derechos el titular de la información podrá contactarse con la entidad a través de comunicación escrita dirigida a nuestra área encargada de la Protección de Datos Personales, que corresponde al Área Jurídica, a la siguiente dirección de correo electrónico [protecciondedatos@autopistasdelcafe.com](mailto:protecciondedatos@autopistasdelcafe.com); o través de documento escrito o atención presencial en la carrera 10 Avenida del Ferrocarril No. 75 – 51 La Romelia, Dosquebradas Risaralda.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y serán ejercidos por el titular del dato de manera exclusiva, salvo las excepciones de ley.

#### **Derecho de Acceso.**

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean éstas autorizadas o no.

El acceso a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento se garantiza de forma gratuita una vez al mes o cada vez que existan modificaciones sustanciales a estas políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, la entidad podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

#### **Derecho de Actualización.**

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

#### **Derecho de Rectificación.**

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de solicitar la modificación de los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

#### **Derecho de Cancelación.**

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley, o cuando se mantengan en razón de la existencia de una relación contractual o comercial

#### **Derecho a la Revocatoria del Consentimiento.**

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilitaba a AUTOPISTAS DEL CAFÉ para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

#### **Derecho de Oposición.**

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. AUTOPISTAS DEL CAFÉ, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, hará un juicio de proporcionalidad o ponderación con el fin de determinar la preeminencia o no del derecho particular del titular del dato sobre otros derechos.

#### **Derecho a presentar Quejas y Reclamos o a ejercer Acciones.**

El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante AUTOPISTAS DEL CAFÉ Consultas y Reclamos de conformidad con las leyes que los reglamentan y quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente. AUTOPISTAS DEL CAFÉ dará respuesta a los requerimientos que realicen las autoridades competentes en relación con estos derechos de los titulares de los datos personales.

#### **Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de datos.**

En desarrollo del principio del Consentimiento Informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en AUTOPISTAS DEL CAFÉ.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

→ Cuando la información sea requerida o deba ser entregada a una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.

- ↵ Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- ↵ En casos de emergencia médica o sanitaria.
- ↵ Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- ↵ Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

#### **IV. POLÍTICA GENERAL**

Para la protección de datos personales y el tratamiento de éstos como objetivo general del AUTOPISTAS DEL CAFÉ está el asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, proveedores, postulantes, empleados y ex empleados, garantizando disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales, y comerciales.

Para tal efecto, AUTOPISTAS DEL CAFÉ se compromete a cumplir con la normatividad vigente, buscado siempre mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé tratamiento y, gestionará y desarrollará medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información.

En la autorización de tratamiento de datos que en cada caso se solicite se indicará que los mismos pueden ser transferidos a entidades que cumplirán la función de encargados en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 o a las vinculadas de la organización. Los encargados de administración de bases de datos de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, deberán acogerse íntegramente a la presente Política de Protección de Datos.

#### **V. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, en calidad de responsable o encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros.

1. Datos Personales relacionados con la Gestión del Recurso Humano.

Existirán bases de datos independientes para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral.

- 1.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual.

AUTOPISTAS DEL CAFÉ informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

Cuando AUTOPISTAS DEL CAFÉ contrate a terceros para que adelante o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que el dato personal recolectado deberá ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de AUTOPISTAS DEL CAFÉ y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la informada en la autorización que el postulante deberá completar al inicio del proceso de selección y contratación, su uso para fines diferentes está prohibido.

#### 1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual.

AUTOPISTAS DEL CAFÉ almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Área de Gestión Humana y Administrativa y con la finalidad de administrar la relación contractual entre AUTOPISTAS DEL CAFÉ y el empleado.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo y las autorizaciones que se firmen para el efecto está prohibido en AUTOPISTAS DEL CAFÉ. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a AUTOPISTAS DEL CAFÉ evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

Para efectos del tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá autorización expresa del titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Por servicios externos que AUTOPISTAS DEL CAFÉ pueda requerir, en el tratamiento de datos durante la relación contractual, podrá ser necesaria la cesión o transferencia de dichos datos a un tercero, con el fin de que éste sea el encargado de la administración del tratamiento. Para este caso, en la autorización expresa del empleado autorizando el tratamiento, se incluirá la autorización para transferencia de datos.

#### 1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, AUTOPISTAS DEL CAFÉ procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

Los datos personales de los ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- i. Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- ii. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- iii. fines estadísticos o históricos

## 2. Tratamiento de datos personales de Accionistas.

Los datos e información personal de las personas naturales que llegaren a tener la condición de accionista de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal. No obstante, la información será revelada en los casos establecidos por las normas que regulan el mercado público de valores.

En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los accionistas son las siguientes:

- i. Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.
- ii. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;
- iii. Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con La Sociedad;
- iv. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios accionistas

## 3. Tratamiento de datos personales de Proveedores.

AUTOPISTAS DEL CAFÉ solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a AUTOPISTAS DEL CAFÉ por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural

consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizadas los datos personales de proveedores serán:

- i. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- ii. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas
- iii. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores

AUTOPISTAS DEL CAFÉ podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de AUTOPISTAS DEL CAFÉ, tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, AUTOPISTAS DEL CAFÉ devolverá tal información al proveedor, salvo cuando fuere se autorice expresamente su conservación.

Cuando AUTOPISTAS DEL CAFÉ entregue datos personales de cualquier titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. AUTOPISTAS DEL CAFÉ verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

## **VI. GRABACIONES, FILMACIONES Y COMUNICACIONES**

La entidad como parte de su estrategia de comunicación tiene a disposición de sus accionistas, clientes y usuarios la página web de la entidad y diversas formas de realizar el contacto, como lo son comunicaciones escritas, contacto telefónico, presentación de boletines y comunicados. En unas y otras podrán ser publicadas imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los empleados de la entidad, sus clientes o los asistentes a los eventos organizados o patrocinados por AUTOPISTAS DEL CAFÉ.

Tal información y datos de ninguna manera serán utilizados o compartidos con terceros para fines comerciales o actividades diferentes a la de dar a conocer las actividades y servicios de AUTOPISTAS DEL CAFÉ o sus vinculadas. La entidad se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada de cualquier forma, de tal manera que de ninguna forma se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones.

La entrega de información por parte de los titulares en cualquier forma, no trasmite a la entidad la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del titular.

Igualmente, la cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con AUTOPISTAS DEL CAFÉ, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita.

## **VII. DATOS DE MENORES**

La entidad no realiza en ninguna de sus actividades el tratamiento de datos personales de menores de edad. No obstante en caso de que por cualquier circunstancia se llegue a requerir realizar el tratamiento de la información se tendrá en cuenta su interés prevalente y de ninguna manera se efectuará sin contar previamente con la autorización por parte de sus representantes legales

## **VIII. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS**

La entidad se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales de la información de carácter personal en cualquier momento. Toda modificación se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de su página web con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia. En caso de no estar de acuerdo por razones válidas y que se constituyan en una justa causa con las nuevas políticas de manejo de la información personal, los titulares de la información o sus representantes podrán solicitar a la entidad el retiro de su información a través de los canales indicados anteriormente, sin embargo, no se podrá solicitar el retiro de los datos mientras se mantenga un vínculo de cualquier orden con la entidad.

## **IX. LEY, JURISDICCIÓN Y VIGENCIA**

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales que conforman las bases de datos de la entidad y la presente Política de Tratamiento de Datos Personales estará sujeta a las normas de protección personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o

jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia. Por otra parte, en general, la información de nuestras bases de datos permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el titular de la información. En todo caso, de manera general, la información no será objeto de tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

Fecha de publicación y entrada en vigencia: seis (6) de enero de 2017